



EDICTO

EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

CITA Y EMPLAZA A:

A los parientes de la niña **MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ CAMACHO**, para que concurran al proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, radicado bajo el No. 50001-31-10-004-2022-00123-00 y ejerzan su derecho a manifestarse dentro del mismo. Demanda promovida por la señora LAURA MARCELA CAMACHO PEÑA, por intermedio de apoderado judicial, en calidad de progenitora de la niña MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ CAMACHO, contra el señor ALFREDO JAVIER HERNÁNDEZ CHACÓN, demanda admitida mediante auto de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

En atención a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 395 del C.G.P. se expiden copias para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional (El Tiempo, La República o El Espectador).

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22108256b7a479ec914ab83e5c380dec08a877e273a122c0c5c6f354aa707c77**

Documento generado en 03/06/2022 08:50:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>